



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



RESOLUCION DE ALCALDIA N°0183-2023-MDC/A

Cajaruro, 02 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO.

VISTO:

El Informe N°0153-2023-O.G.P.P/MDC, de fecha 16 de febrero emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, visto el Informe Legal N°0064-2023-OGAJ/MDC de fecha 21 de febrero del 2023 emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución número Diez de fecha 19 de setiembre del dos mil veintidós, la cual resuelve:

DECLARANDO FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta, por MARIA YANETT IDROGO GONZALES contra el PROCURADOR PÚBLICO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO Y MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO, sobre DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS; en consecuencia 2) RECONÓZCASE la existencia de contrato de trabajo bajo el Régimen Privado - D.L. 728, entre demandante y la entidad demandada, en los periodos CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS JUZGADO CIVIL PERMANENTE DE UTCUBAMBA 20 noviembre de 2017, diciembre de 2017, enero de 2018, marzo 2018, abril de 2018, mayo 2018, julio 2018, agosto 2018, octubre 2018, noviembre del 2018 y diciembre del 2018 y febrero de 2019, marzo 2019, abril 2019. 3) RECONÓZCASE la existencia de contrato de trabajo a plazo indeterminado bajo el Régimen Privado - D.L. 728, entre demandante y la entidad demandada, desde el julio de 2019. 4) FUNDADO el pedido de REPOSICIÓN en el puesto de trabajo de SERENO A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO- UTCUBAMBA- AMAZONAS u otro de similar naturaleza, y bajo la contratación establecida por ley en base a la naturaleza de su labor de obrero. 5) FUNDADO el pedido de NULIDAD DE DESPIDO materializado el día 03-09-2019. 6) INCORPORESE al demandante en la planilla única de obreros estables sujetos al régimen privado (Decreto Legislativo 728) desde el julio de 2019 y otórguese las boletas de pago que correspondan. 7) FUNDADO el pago de beneficios económicos e intereses legales, los cuales serán calculados en ejecución de sentencia. 8) Sin condena de costos y costas. 9) CONSENTIDA o EJECUTORIADA que quede la presente CUMPLASE con lo ordenado, y ARCHIVASE en la forma y estilo de ley. 10) NOTIFIQUESE conforme a ley.

Que, respecto al fundamento que declara fundado el pago de Beneficios Sociales, los cuales según la sentencia judicial serán calculados en ejecución de sentencia se atenderá en cuanto se determine el monto que será calculado en la vía judicial.

Que, mediante resolución número once de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, SE DECLARA CONSENTIDA LA RESOLUCIÓN DIEZ (SENTENCIA) de fecha diecinueve de setiembre del dos mil veintidós, que resolvió declarar FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta, por MARIA YANETT IDROGO GONZALES contra el PROCURADOR PÚBLICO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO Y MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO, sobre DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS.

Que, mediante Informe N°153-2023-O.G.P.P/MDC, fecha 16 de febrero emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cual sugiere que Asesoría Jurídica confirme la resolución judicial, ya que esta consentida y firme.

Que, mediante Informe N°0064-2023-OGA/MDC, de fecha 21 de febrero del 2023 emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el cual recomienda que se emita el Acto Administrativo reconociendo y dando cumplimiento a la Resolución número diez de fecha 19 de setiembre del 2022.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



Que, conforme lo establece el artículo 4° del Texto Único Ordenado del Poder Judicial, toda Autoridad está obligada a dar cumplimiento a las decisiones judiciales emanadas de autoridad competente y en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley; y

Que estando a lo expuesto y amparado en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Dar cumplimiento a la resolución número Diez (sentencia) de fecha 19 de septiembre del dos mil veintidós, donde declara DECLARANDO FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta, sobre DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS; en consecuencia.

ARTICULO SEGUNDO: RECONÓZCASE la existencia de contrato de trabajo bajo el Régimen Privado – D.L. 728, entre demandante y la entidad demandada, en los periodos noviembre de 2017, diciembre de 2017, enero de 2018, marzo 2018, abril de 2018, mayo 2018, agosto 2018, octubre 2018, noviembre 2018 y diciembre del 2018, febrero de 2019, marzo 2019, abril 2019.

ARTICULO TERCERO: RECONÓZCASE la existencia de contrato de trabajo a plazo indeterminado bajo el Régimen Privado – D.L. 728, entre demandante y la entidad demandada, desde el julio de 2019, en consecuencia.

ARTICULO CUARTO: DISPONGASE la REPOSICIÓN en el puesto de trabajo de SERENO A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO- UTCUBAMBA- AMAZONAS u otro de similar naturaleza, y bajo la contratación establecida por ley en base a la naturaleza de su labor de obrero.

ARTICULO QUINTO: DISPONGASE la NULIDAD DE DESPIDO materializado el día 02-09-2019.

ARTICULO SEXTO: INCORPORESE al demandante en la planilla única de obreros estables sujetos al régimen privado (Decreto Legislativo 728) desde el julio de 2019 y otórguese las boletas de pago que correspondan.

ARTICULO SEPTIMO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a los Órganos y Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

ARTÍCULO OCTAVO - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Publicas su respectiva publicación en <https://www.gob.pe/institucion/municajaruro>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS

MDC

Ing. Persi Rooney Cercado Cubas
ALCALDE

